



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 01 de diciembre del 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (12) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Lucio Carrillo Bañuelos, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Adán Zamora Romero y (6) seis inasistencias justificadas de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz y Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre del 2015, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la solicitud para autorizar la compraventa de un terreno de 1708 m² ubicado en el Ejido Heriberto Casas para beneficio de los indígenas.
- 3.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en



su caso, del dictamen de la solicitud para autorizar la compraventa de un terreno de 1708 m2 ubicado en el Ejido Heriberto Casas para beneficio de los indígenas. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza al C. Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Constitucional del H. XL Ayuntamiento de Tepic, para lleve a cabo las acciones legales necesarias para **“autorizar la compraventa de un terreno de 1708 metros cuadrados que se ubica en la colonia Aztlán el Verde en el Ejido Heriberto Casas en el Municipio de Tepic”**, ante las instituciones e instancias correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos en las Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO.-Se instruye al Jefe del Departamento del Fondo Municipal, para que por su conducto realice las acciones legales tendientes a la adquisición mediante compraventa del terreno referido.

TERCERO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que publique el presente dictamen en la Gaceta Municipal órgano de difusión Municipal.

CUARTO.-Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento, para que realice los trámites administrativos y se autorice la creación de la partida presupuestal 58101 debiendo otorgarle la suficiencia presupuestal necesarias para el ejercicio fiscal 2015 y se tome en consideración al 2016, para la adquisición del bien inmueble.

QUINTO.-Una vez concluido el trámite correspondiente se solicita a la Síndico del Ayuntamiento, lleve a cabo lo establecido en el artículo 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Punto No. 3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:20) trece horas con veinte minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA



ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

LUÍSA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.

